

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-148



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2025

Folio: 2025-148

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBA GRACIELA ORTEGA TREVIÑO Y MARTHA GRACIELA TREVIÑO SOTO.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO MAMPARA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-060-00012-00-0000

Propietario: ALBA GRACIELA ORTEGA TREVIÑO

Domicilio: CALL CORDOBA 3706 COLONIA PUERTA DE HIERRO IV -FRACTO-

SELO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	5.80	0.00	0.00		157.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	5.80	0.00	0.00		25.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	157.43
TOTALES			11.60	0.00	0.00		\$ 340.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

931 FERNANDO AGUILERA GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 10:29:16

Usuario:

Dirección: null

302c02143c01054424d3704a7e01235ab657b19d6a95f673021414c6d419a3b3bec98ac96430f7a61340fd3e8c15

